

DECRETO N° 472

REINTEGRANDO A SUS FUNCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL.

Victoria, Entre Ríos, **14 JUL 2025**

Visto:

El dictado del Decreto N° 444/25 por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, mediante la citada norma se autorizó a la Tesorera Municipal Sra. María Imelda Flores el uso de licencia anual ordinaria, por un periodo de (9) nueve días a partir del 07 de julio del año en curso; y

Considerando:

Que su reemplazo tal como aconteció es situaciones similares anteriores, la responsabilidad recayó en la agente Natalia Susana Vicari – Legajo N° 2164;

Que a través de las actuaciones administrativas identificadas por el Expediente N° 5431/25 la agente Vicari informa que, ante el adelanto imprevisto de una cirugía programada de un familiar directo, deberá ausentarse durante las jornadas del 16 al 18 de julio del año en curso y solicita en el mismo acto que lo sean a cuenta de su licencia anual ordinaria;


Que a fs. 01vta. toma intervención de competencia la Oficina de Personal manifestando que la agente cuenta con 27 día de licencia correspondiente al año 2024 y 30 al 2025;

Que la Secretaría de Hacienda no tiene objeciones que formular a lo solicitado en el párrafo precedente;

En base de lo expuesto y previo consenso, corresponde la interrupción de la licencia otorgada a la Sra. María Imelda Flores, restituyéndola al cargo de Tesorera Municipal, debiendo concurrir a partir del día 16 de julio del año en curso a desempeñar sus habituales tareas;

Dicho esto, corresponde tomar razón de la novedad, registrándola y dejando aclarado que su reprogramación quedará pendiente;

Que se deberá anotar a las instituciones bancaria de la ciudad de Victoria del reintegro a sus funciones de la Tesorera Municipal, con el objetivo de garantizar un normal desenvolvimiento del sector;


C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. N° 10.027, texto conforme Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente. Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Autorizar a la Agente de Planta Estable Sra. Natalia Susana Vicari – Legajo N° 2164, hacer uso de tres (3) días de licencia anual Ordinaria para las jornadas del 16 al 18 de julio del año en curso, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Poner a partir del día miércoles 16 de julio del año en curso a cargo de la Tesorería Municipal, a la titular del Órgano, Sra. María Imelda Flores.

Artículo 3º: La presente normativa será refrendada por el titular de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 4º: Pasar a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Entidades Bancarias, Oficina de Personal, Contaduría y Tesorería Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


C. P. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria